Año III. Sábado 7 de Junio de 1873. Núm. 581.

PRECIOS DE SUSCRICION.

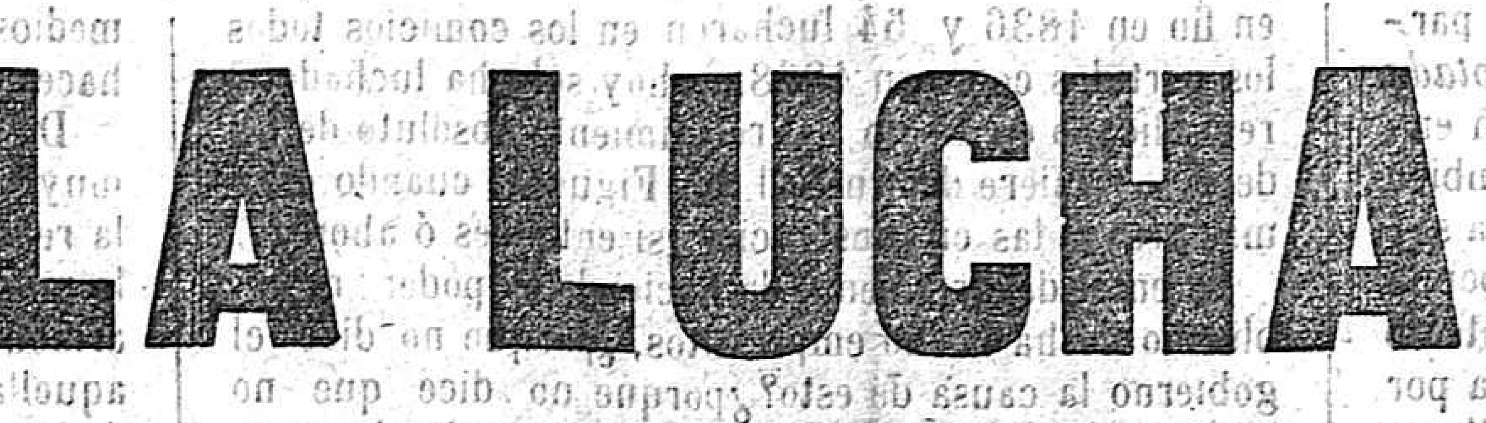
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se derroga el art. 1.º del decreto de 20 de mayo de 1872, que creaba el cargo de jefe del gabinete central de telégrafos.

Art. 2.º La plaza de jefe del gabinete central se reducirá á una de director de seccion de primera clase con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

—Se ha dispuesto que dentro de tercero dia los gobernadores de las provincias en que no existan inspectores de beneficencia particular propongan al ministerio de la Gobernacion las personas que crean mas adecuadas para el desempeño de aquellos cargos por su inteligencia, celo y moralidad, y à ser posible por su probada aficion á este servicio.

Siempre que ocurriere una vacante de inspector de beneficencia particular, el gobernador de la provincia respectiva hará la conveniente propuesta para la provision en la forma explicada en el artículo anterior y dentro del mismo plazo, contado desde la vacante.

—Por decreto inserto en la *Gaceta* se dispone que la situacion en el cuerpo de los ingenieros de minas procedentes de Ultramar debe apreciarse siempre por la que les corresponderia si no hubieran salido de la Península, puesto que el ascenso con todas sus consecuencias es solo aplicable á Ultramar, conservando despues de haber servido seis años el derecho al sueldo y honores de aquel cuando regresen á la Península.

Extrangero.

Nueva-York.—Se ha declarado un grande incendio en Boston.

Las calles llamadas de Vashington, Boylstone y Essey, son presas de las llamas.

El teatro del Globo ha sido destruido.

Las pérdidas ascienden ya á muchos millones de duros.

Se ha acordado el nombramiento de Mr. Jeivell para el cargo de ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la corte de Alemania.

Roma.—En la conferencia que tuvo el Papa con la emperatriz de Rusia, abogó calurosamente à favor de la causa de la libertad de la religion católica en Polonia.

La emperatriz ofreció hacer por su parte cuanto pudiese en obsequio de los polacos.

—Los duques de Montpensier han llegado á Viena para visitar detenidamente la Exposicion.

—M. Thiers continuará ocupando su plaza de diputado en la Asamblea. Ha tomado asiento en el centro izquierdo, ocupando el sitio que ocupaba el conde de Rampon, que ha tenido la galanteria de cedérselo.

—Se ha dicho que M. Ranc, recientemente elegido diputado, habia sido preso.

La Política Europea dice que la noticia es inexacta: por su carácter de representante de la nacion, es M. Rane inviolable. Lo que parece hoy es que se presentará á la Asamblea una peticion para que, como individuo que fué de la *Commune* de Paris, sea llamado á los tribunales á dar cuenta de los actos en que tomó parte.

Tambien se ha dicho que M. Barodet y monsieur Lokcroy se habian ausentado de París, pero es incierto.

INSURRECCION DE LA «ALMANSA.»

La marina sigue el mismo camino que la tropa de tierra. Todo se disuelve en esta España y dentro de poco tiempo solo el recuerdo nos quedará de lo que fuimos.

Hé aquí la carta que á nuestro colega *El Gobierno* ha dirigido su corresponsal de Cartagena, la cual al piè de la letra dice así:

«CARTAGENA Mayo de 1873.

Ya estará V. enterado por el telégrafo del tristísimo y trascendental suceso de que ha sido teatro anteayer 27 la fragata *Almansa*, causando profunda consternacion en toda la marina y parte sensata de esta poblacion. La insurreccion tuvo lugar de la siguiente manera: la tripulacion toda, excepcion hecha de la mayor parte de la guarnicion de infantería de marina, de cuatro cabos de cañon, de los condestables y de la mayor parte, no todos, de los contramaestres, que estuvieron al lado de sus oficiales, se armó á los gritos desaforados de *¡nos venden los traidores! ¡abajo los galones! ¡botes al agua y á tierra! ¡cortar la cabeza al que se oponga!*

La oficialidad fué sorprendida con semejante griteria y escándalo, no obstante haber sido avisada poco despues de anochecer por haber ocurrido un pequeño conato de desobediencia que pareció cortado del todo, mediante la energía del oficial de guardia y presencia de todos los oficiales á bordo, los cuales no volvieron á tierra, mas que por temor alguno, por ser ya las diez de la noche.

Los marineros insurrectos se armaron unos con rewolver, otros con cuchillo, hachuela ó puñal, y al que le faltó arma cogió un remo de los botes mas pequeños. En esta actitud se dirigieron á popa para apoderarse de las carabinas y de los oficiales; pero la decision de estos, que armados todos de rewólver se dispusieron á la defensa, y la de la guarnicion de infantería de marina, que caló bayoneta para recibir á los amotinados, contuvo á aquella horda de foragidos, que sin esta resolucion, ó mas bien por falta de valor, que es lo que caracteriza al criminal cuando no logra sorprender á su víctima, no sacrificó á tan digna como sufrida oficialidad.

Calmado el tumulto, porque así plugo á la Providencia que sucediera esta vez sin intervencion de nadie, la gente toda se acostó, no sin haber producido una alarma horrible en la poblacion, que oia desde la muralla y desde otros muchos sitios bien perceptiblemente, toda la algazara y griteria; y que conociendo perfectamente el estado de los demás buques surtos en el puerto y en la dársena, esperaba de un momento á otro que la insurreccion cundiese á todos, y con especialidad á la *Victoria*. Por fortuna el suceso, harto grave y trascendental por sí, no tomó mayores proporciones, y si bien la subordinacion, la disciplina y todo respeto à la autoridad murieron ostensiblemente en la marina, y con ellos la misma marina de guerra ha muerto, hay que dar gracias á Dios por no haber víctimas inmoladas á manos de semejantes fieras, que hoy son ciegos instrumentos de los que ciertas doctrinas disolventes predican en los clubs y en las tabernas, y que, si Dios no lo remedia, han de traer mayores desdichas sobre esta pobre patria, y abundantes dias de luto.

Este capitan general se ha contentado con ir á bordo al dia siguiente, ayer, á exhortar á la gente, la cual, como si tal cosa hubiese pasado, salió toda de paseo por la tarde sin cuidarse para nada de volver a la hora de la lista, y hasta haciendo alarde de ello en los sitios mas públicos y frecuentados por las autoridades de marina; diciendo en todas partes, que esta misma noche (la de ayer) se repetiria la escena en la *Victoria*, pero que se terminaria mandando à tierra á los oficiales para que *trabajasen*. Por fortuna nada ha ocurrido; pero no le quepa à usted duda de que ocurrirà bien pronto, si á desarmar estas fragatas no se decide el Gobierno siendo ya por desgracia muy tarde.

El comandante de la fragata se ha desembarcado, resuelto á perder la carrera si á volver á su destino se le obliga. Es opinion muy admitida entre los oficiales subordinados suyos, que su excesiva debilidad y tolerancia, y el abandono en que los han dejado cuando han tratado de hacerse respetar, son causa de que la fragata haya estado en insurreccion latente desde hace mucho tiempo, y de que haya estallado lo que hay que lamentar.

El segundo comandante ha hecho renuncia de su detino, y toda la oficialidad se ha presentado al capitan general pidiendo ser desembarcada, y que si no se accede á su peticion, abandonarán sus destinos y con ellos renunciaràn á la carrera.

Esta es una ligerìsima reseña de lo ocurrido, tal como ha llegado á mi noticia.

(El Corresponsal.)

GERONA 7 DE JUNIO DE 1873.

EL DISCURSO DE APERTURA.

Si los discursos se midiesen por metros y tuvieran el valor por kilómetros, indudablemente el leido por el ciudadano excelentísimo D. Estanislao Figueras (como le llama republicanamente la republicana Gaceta) en la apertura de las llamadas constituyentes, seria el primer documento del mundo dada su pesadez sin ejemplo en la historia y sin competencia probable en lo futuro; pero como los documentos se miden por su forma literaria que podríamos llamar valor extrinseco y por su contenido que en tal caso seria el intrinseco; como la concision es una de las recomendaciones retóricas y la verdad otra de las lógicas y morales, de aquí que el discurso del ciudadano excelentísimo Figueras, si bien en la forma denuncia la brillantísima imajinacion de su autor señor Castelar, en el fondo carece de todo mérito, pues á la pesadez y redundancia reune la inverosimilitud, el apasionamiento, la parcialidad y el error, por no faltar sin duda al refran que dice que quien mucho habla mucho yerra y por tanto quien mucho escribe mucho miente.

Recordarán perfectamente los lectores de *La Lucha* el extenso extracto que del documento en cuestion publicamos anteayer, y en tal concepto vamos á permitirnos hacerles ver algunas de las inexactitudes y puerilidades que encierra el documento cuya lectura tuvieron los diputados federales la paciencia de oir y el Sr. Figueras la calma de leer.

Principia el presidente del poder ejecutivo cantando las excelencias de la república, cosa muy propia de los enamorados platónicos que despues de casados á la fuerza castigan á su costilla con sendas palizas de mayusculo calibre, como acontece hoy que el señor Figueras contribuye poderosamente al descrédito de esa misma tan cacareada forma de gobierno; quiere justificar con torpe urdimbre los acontecimientos que han tenido lugar en la nacion desde la traicion de los radicales en 11 de Febrero último, hasta la fecha, y se entretiene en pintar la herencia que dejó la monarquia, con los colores fantasmagóricos de quien tiene interés en hacerla ver horrible, elevando à la quinto potencia el cuadro que hoy España presenta, cuadro que pinta con pincel de la vaguedad y con los colores de la mentira; pues á las frases huecas y campanudas con que canta nuestra felicidad presente, responde el pueblo español con suspiros è invocaciones por las bondades pasadas. Que se felicite el señor Figueras en nombre del gobierno por haber venido

la república sin conflictos y sin sangre ¿que de particular tiene? Todos sabemos que la *virgen descotada* vino porque la trajeron los mismos que estaban encargados de ahuyentarla, y todos sabemos tambien que á no haber sido asi, la república no hubiera salido nunca de su impotencia, nunca hubiera por la fuerza logrado mas que lo que logró cuando intentó imponerse en ocasiones anteriores, ser vencida porque su fuerza era tan nula como su influencia, lo es hoy en el pueblo español. No debia pues venir la nueva situacion recibiendo á tiros á quien tal favor le dispensaba, por mas que los tenga perseguidos y expatriados como premio á su traicion merecido con exceso tienen los infames radicales, verdugos de la monarquia y perdicion de la patria. Constele pues al Sr. Figueras, que de haber intentado su partido llegar á donde está por medio del derramiento de sangre, no estaria la república haciendo *nuestra comun* eli cidad con sus liviandades é impurezas.

Admiramos la frescura conque en dicho documento se asegura que la revolucion de Setiembre de 1868 fue anti-monárquica, como si aquella revolucion la hubieran hecho los republicanos. ¡Que atrevimiento! La revolucion de Setiembre fué y no podia por menos de ser antidinástica, porque antidinásticos eramos todos los que á ella contribuimos; pero antimonárquicos nunca; monárquico era y es el valiente Topete; monárquico era y seria el invencible D. Juan Prim si unos asesinos no le hubieran arrebatado de los brazos de nuestra patria querida; monárquico era y es el vencedor de Alcolea el general Serrano, trinidad á quien deben los republicanos sus vociferaciones de hoy; trinidad que, mientras no habia un federal por ninguna parte, tramaba el modo de romper aquellas cadenas que nos oprimian; trinidad que trajo la libertad cuando casi todos los hoy federales eran carlistas ó moderados, pero nunca federales y trinidad en fin, que contando con el apoyo de toda la España, á España convocó y esta acudió á las cortes elijiendo un rey que se marchó por su voluntad, porque á no haberse marchado motu propio, aun estaria en su trono y aun estarian los republicanos esperando el advenimiento como lo esperaron siglos y siglos los santos padres que en el Limbo estaban. España es monárquica y eso fué la revolucion de 1868, puramente monárquica. Falta á la verdad que al mundo debe el Sr. Figueras al asegurar que la revolucion de Setiembre fué antimonárquica.

Empéñase la Memoria en desmemoriarnos, pretendiendo hacer legal la disolucion de la Comision de la Asamblea y la Asamblea misma, invocando el dogma de la soberanía nacional y apoyándose en dos artículos de la Constitucion de 1869, como si la Asamblea que fué para los republicanos buena para proclamar la república, dejara de serlo para seguir dictando leyes; como si la proclamacion de la república fuera menor que el infrinjimiento de dos artículos constitucionales; como si la existencia hoy de la república no fuera la conculcacion de todo principio de derecho político, de todo el código fundamental. Pero por mas que el gobierno ha querido cohonestar el atentado del 23 de Abril con frases ampulosas que nada dicen, no ha podido conseguirlo, por que aquel abuso de fuerza no fué mas que lo que sigue siendo, un golpe de Estado pero peor, inmensamente peor que el golpe de Estado francés de 18 Brumário puesto que como este ni gloria ni honor ha producido, é inferior hasta la incomensurabilidad al del 2 de Diciembre, pues el dado por nuestro poder ejecutivo, en vez de proporcionarnos la calma y tranquilidad que á la Francia aquel dió, solo nos ha traido el desbarajuste y desórden en que vivimos. Ya vé el Sr. Figueras lo inútiles de sus esfuerzos y el señor Castelar lo improcedente de sus resortes literarios; de ilegalidad adolecen todos sus actos.

No pueden por tanto invocarse las situaciones gravísimas en que nacieron las Córtes Constituyentes de 1812 y de 1836 y graves las de 1854, pero las actuales, aunque no quiera el poder ejecutivo son doblemente graves, gravísimas en grado eminentemente superlativo. En 1812 habia el amor á la independencia y honor de la patria que hoy tratan de hacer desaparecer los federales; en 1836 y 1854 luchaba el pueblo en alas del entusiasmo por la libertad que hoy está casi muerta en los republicanos y en todas las épocas que se citan, teníamos ejército, teníamos amor pátrio y no haciamos política Norte-Americana; tenian los españoles una sola bandera que hoy rompen los republicanos en mil pedazos y en fin en 1836 y 54 lucharon en los comicios todos los partidos como en 1868, y hoy solo ha luchado el republicano en medio del retraimiento absoluto de los demás. Quiere decirnos el Sr. Figueras cuando eran mas graves las circunstancias ¿si entonces ó ahora?

Si en el departamento de hacienda el poder republicano no ha hecho emprestitos, ¿porque no dice el gobierno la causa de esto? ¿porque no dice que no los ha hecho porque no ha encontrado quien le prestara? En cambio, el gobierno republicano amenaza matar á la banca y al comercio emitiendo grandes cantidades en papel moneda que matará nuestro crédito y llevará la ruina y desolacion á todas partes. Y esto que va hacer el gobierno, estos males que presentimos en la hacienda, los ha producido con su impotencia é ignorancia en la cuestion de órden público. Así contemplamos á las facciones carlistas formando ya cuerpos de ejército y disponiendo de provincias enteras; á la demagójia triunfante en Andalucía y parte de Cataluña; á la inmoralidad entronizada y en sistema de gobierno erigida la insubordinacion del ejército, así como la desobediencia de los populachos. De los derechos individuales darian razon los asesinatos de Barcelona, Montilla, Leganés y otros puntos; las violaciones de domicilio de Madrid y la persecucion indigna de Becerra, Serrano, Ulloa y demás hombres públicos de España: los repartimientos de Estremadura darán cuenta del estado social de nuestro país, y el programa de *La Igualdad* que conocen nuestros lectores puede orientar al que ignore lo que acontece.

Hé aquí en breves palabras lo que es el discurso de apertura; una cosa muy larga, pero como el *doublé*, muy falsa y nada mas.

NOTICIAS CARLISTAS.

De Caldas de Malavella dicen con fecha 5 del actual lo que sigue á *La Independencia*.

«Esta mañana á las cuatro y media han salido en virtud de una confidencia 19 hombres del pequeño destacamento de la estacion marchando hacia la Granota y vía férrea, al mando de los ciudadanos Fortiana y Collell.

Despues de un corto descanso en Moranet dirigióse una pequeña guerrilla, al mando del sargento A. Pubill, á las casas conocidas por casa Elgueras. Mas Uller, halló casa de Grena (a) Farré Vilá, en cuyos puntos, convenientemente registrados, se hallaron un rewólver, un chasepot, un fusil, tres carabinas, tres ó cuatro escopetas; el caballo que montaba Huguet y que era actualmente de Soliva, cuatro boinas, entre ellas una de capitan, dos garibaldinas, una chaqueta, unos calzones, algunas bayonetas, vainas de machete y varios documentos, todo ello ó su mayor parte escondido en las afueras de la casa. En su consecuencia el dueño de ella fué preso y llevado á esta.»

—El parte oficial de igual fecha que publica la prensa de la vecina capital, dice así:

Las facciones atacaron inútilmente esta mañana á los voluntarios de Espluga de Francolí, que se han resistido con valor en la torre de la iglesia, á pesar del incendio de esta y de las casas inmediatas.

Las facciones se han retirado á las tres de la tarde y son perseguidas por la columna de Iberia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Castellon de la Plana 3 Junio de 1873.

Muy Sr. mio: ya tenemos otra vez en armas en esta provincia á los carlistas. Un tal Borrás levantó ayer una pequeña partida de 40 hombres en la Villa de Vieras partido judicial de Lucena, y al dirigirse con su gente hacia el pueblo de Araneta, en el camino se le agregó el cabecilla Barrero, que con unos 50 hombres más le esperaban de antemano.

Es indudable que los carlistas se agitan hoy mas que nunca por conmover este Maestrazgo, y encender otra vez en él la guerra civil. En Tortosa se aseguraba que el cabecilla Vallés, habia notificado á los jefes de las estaciones de la línea férrea que se proponia inutilizar la via. Tambien se dice, que un tal Serra con una pequeña partida, cobró contribuciones en Sta. Bárbara, y despues se corrió hacia los escabrosos montes de la Mola de Catí.

Sé teme tambien que Cucala, que hoy recorre la provincia de Tarragona, cualquier dia lo tengamos en este Maestrazgo, y nada de estraño tendrá vista la actitud de los carlistas de esta provincia, y de los medios que cuentan para poder con algun desahogo hacer la guerra de guerrilla.

De Vinaroz se corren en esta muchas versiones y muy alarmantes. Parece que entre los voluntarios de la república de aquella ciudad y el Ayuntamiento de la misma, tambien republicano, no existe la mejor armonia: los primeros posesionados de la torre de aquella poblacion piden con las armas en la mano la destitucion del Ayuntamiento, este y á su frente el presidente Sr. Ayguals de Izco, posesionados tambien en otro punto de aquella poblacion, intimidan á los voluntarios para que entreguen las armas. Por una y otra parte se han hecho algunos disparos, de los que resultaron dos heridos, aunque no de gravedad. Hoy á salido de esta un delegado del gobierno de provincia, que unido al Sr. Brigadier Villacampa que se halla en aquella ciudad, tratarán de escojitar el medio para dar satisfactoria solucion á este desgraciado asunto.

Es de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

GACETILLA GENERAL.

En el número próximo publicaremos el segundo artículo que desde Viena escribe á *La Ilustracion Española* UN CABALLERO ESPAÑOL, ó sea el corresponsal que en aquella capital tiene el propietario de este ilustrado colega.

—Hoy debe salir para Valencia el secretario de esta comision provincial D. Filiberto Abelardo Diaz.

Dícese que tal vez no vuelva á esta ciudad por estar esperando una credencial.

Si es cierto esto, lo sentimos de veras; de todas veras.

—De vez en cuando suele el *Boletin Oficial* visitarnos el mismo dia que le toca por turno.

Ayer fué uno de esos dias de exacto cumplimiento despues de alguno de retraso. Algo es algo.

—Dice *El Ampurdanés* llegado ayer:

«El ciudadano Guilleumas conminó con varias multas á algunos vendedores de comestibles por falta de peso y medida de los géneros que espendian á sus voluntarios.»

Aquí tienen VV. á un jefe de voluntarios republicanos convertido en administrador de justicia, en alcalde, en alguacil, en juez y en parte.

Y ¡viva la Federal!!..... ¿Qué no hay alcalde en Figueras?

—En el reparto que para cubrir el déficit del presupuesto provincial correspondiente al ejercicio de 1873 á 1874 acaba de aprobar la Comision Provincial, toca á esta ciudad cada trimestre 5331 pesetas, 01 céntimo de idem ó sean 21,324'04 pesetas.

Contribuyentes..... ¡preparen!.... armas!

—Segun los colegas madrileños, entre Quero y Villacañas fué robado el tren hace siete dias, por unos cincuenta ladrones que para asegurar el golpe lo hicieron descarrilar.

El maquinista Sr. Sierra apareció muerto debajo de la máquina, no se sabe si á consecuencia de una descarga, como algunos dicen, ó por haber sido asesinado como otros aseguran. Hora y media duró el despojo, apoderándose los ladrones de los fondos de la empresa, los de los viajeros, y hasta los relojes y otros objetos de algun valor de los mismos.

Ya ven nuestros lectores si estamos poco bien en esta España republicana.

—A consecuencia de haber los francos que estaban en Leganés muerto al cura de dicho pueblo, los demás sacerdotes, temerosos de seguir la misma suerte se han refujiado en Madrid.

—El 31 del pasado Mayo cumplieron 18,000 soldados de nuestro ejército.

¿Los licenciarán? y dado que así sea, como es de ley, ¿con qué los reemplazan? He aquí el problema que hay que resolver.

—Dice *La España*: el Sr. D. Lázaro Prieto, cura párroco de Juneler (provincia de Toledo) y uno de los sacerdotes mas dignos del clero español, ha estado á punto de ser víctimas de esos bárbaros atropellos con que diariamente nos obsequia la ferocidad republicana.

Parece que habiéndose negado á que se celebrase un bautizo entrando en la iglesia el acompañamiento con gorros frigios, banderas tricolores y dando gritos y vivas impropios de tan sagrado lugar, se amotinaron los *federales* contra él y seguramente lo hubiera pasado muy mal sin la intervencion de algunos de sus feligreses y si no se hubiera ausentado del pueblo.

—Al pasar ayer tarde la fuerza del rejimiento de América con direccion á Santa Eugenia por la calle de Alvarez, se insubordinó descaradamente resis-

tiéndose á continuar la marcha pretestando la lluvia que caia. La voz del jefe de la fuerza fué desatendida y algo mas y lo mismo que el toque de corneta mandado marcha de frente.

Una vez fuera el comandante y viendo que solo le seguian unos cuantos soldados, dió parte del suceso al Sr. Martinez Campos comandante general de la provincia; llegó este bravo militar y apesar de cuantos esfuerzos hizo para hacerse obedecer, nada consiguió. Salió por la puerta de Alvarez dejando órdenes reservadas á la guardia del portal y quedándose allí un ayudante suyo, el cual tan pronto como el Sr. Martinez Campos salió, cerró las puertas; entonces los insubordinados se empeñaron en salir y queriendo cumplir el Ayudante y la guardia con la órden recibida, los insubordinados llegaron á cargar sus fusiles contra los leales á la autoridad de sus superiores y contra el mismo ayudante agolpándose en tropel á las puertas. Entonces, el señor Gobernador civil que acababa de llegar, se interpuso entre la puerta que permanecia cerrada y los amotinados dominándoles con su arranque de verdadero valor y evitando un conflicto que era inminente. Lo que allí pasó fué tan escandaloso, tan grave y tan inaudito que por honra del ejército español no queremos comentar ni reseñar, pues la indignacion que la conducta de aquella soldadesca produjo en el vecindario de esta morijerada poblacion, se retrataba en todos los semblantes.

Esto no puede seguir asi, se decian todos y esto es lo que nosotros decimos. La impunidad aumenta la procacidad de los díscolos, los oficiales han perdido su influencia moral, los jefes su prestigio y la autoridad primera de la provincia escarnecida y por los suelos.

No vale la intrepidez del Sr. Martinez Campos ni el buen deseo de los oficiales de los cuerpos insubordinados, cuando se carece de prestigio y de facultades para hacer obedecer. Disuélvase de una el ejército antes que consentir tanto rebajamiento y evítese así esos espectáculos repugnantes que pueden dar lugar á conflictos.

—D. Filiberto Abelardo Diaz se despide de la polémica entablada con nosotros sobre *el monte de la dehesa*, con un comunicado que mañana publicaremos si nos es posible, y sinó el martes á mas tardar. Hoy nos es imposible hacerlo por los muchos materiales que nos agobian y por la falta de espacio en nuestras columnas.

—Nuestro inolvidable ex-Gobernador Civil y querido amigo y correligionario D. Pedro Antonio Torres, acaba de obtener un grande triunfo en Barcelona, como autor dramático, pues sabido es que solo á un desgraciado radical se le antojó en cierta época dudar del mérito literario del laureado poeta é ilustrado literato.

Para que nuestros adversarios políticos no digan que nuestros plácemes al inolvidable amigo son hijos del cariñoso afecto que al Sr. Torres profesamos, vamos á insertar aquí lo que encontramos en *El Diario de Barcelona* de anteayer. Dice el colega:

«La seccion catalana de Novedades que la forma un buen cuadro de actores, estrenó anoche el drama en tres actos *La clau de casa*, original de don Pedro Antonio de Torres. Lisonjera fué la acogida que el público dispensó á la nueva produccion, llamando al autor distintas veces á la escena durante los actos y á la terminacion de cada uno de ellos y aplaudiendo los pasajes mejores y mas interesantes del drama.

El argumento versa sobre el descubrimiento de un crimen cometido en la casa del personaje principal y con el que se relaciona el título; el juego de pasiones y sentimientos ofrece poca novedad y en el desarrollo de la accion y sobre todo en el desenlace podrian oponerse algunos reparos bajo el punto de vista de la verosimilitud dramática, por el conjunto de *La clau de casa* despierta el interés en los espectadores, algunos de los tipos están pintados con pocas y acertadas pinceladas, hay en todos los actos y en casi todas las escenas el movimiento esterno que suple á veces la falta de la lucha de la pasion ó del sentimiento, los diálogos son fáciles, la versificacion fluida por lo comun y el estilo natural sin ser rastrero, elevado cuando las situaciones lo exigen, mas no traspasando nunca el límite impuesto al drama de costumbres contemporáneas. Varios fragmentos de *La clau de casa* merecen especial mencion y entre las escenas mas dignas de elogio debe citarse la del tercer acto entre el galan y la dama jóvenes.

El drama del Sr. Torres estaba bien ensayado y fué presentado con celebrable propiedad, habiéndose pintado espresamente para estrenarlo una decoracion por el pintor escenógrafo Sr. Planella. En su desempeño merecieron justos aplausos todos los actores, obteniéndolos mayores el Sr. Tutau que estuvo encargado del papel principal de la obra y el Sr. Soler (D. Aciscio) que caracterizó y dijo con grande habilidad el papel del mozo de labranza. Terminó la funcion de ayer con la divertida pieza del Sr. Capmany, *El teatro del Clavel*, que movió en estremo la hilaridad del público quien salió complacido de la funcion. El actor cómico Sr. Perelló y el Sr. Bertran realizaron con un buen desempeño el citado fin de fiesta.

En nombre de nuestros correligionarios todos felicitamos cordialmente á D. Pedro Antonio Torres, á quien si como á hombre público profesa el partido liberal de Gerona y su provincia un entrañable cariño, como particular le dedica todos cuantos recuerdos merecen su ilustracion y sus virtudes.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S Sabiniano mr.
SANTO DE MAÑANA La Santísima Trinidad y san Salustiano cf.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy sábado 7 de Junio de 1873.—(6.ª de abono.)

1.° Sinfonia.—2.° El drama en 2 actos, titulado: «Las quintas.»

Dirigido por el 1.r actor y director D. Emilio Arolas.

3.° Gran coro á toda orquesta, nominado: «Invocacion á Euterpe.» 4.° El proverbio en un acto, que lleva por título: «Asirse de un cabello.» 5.° El coro á voces solas «Arre moreu.» Y 6.° El sainete en un acto, cuyo título es: «Majos y estudiantes.»

Precios de costumbre.—*A las 8 y cuarto.*

ULTIMA HORA.

Ayer publicó la prensa asociada, los siguientes telégramas:

Madrid 4 de Junio.

Córtes.—El Sr. Chermá se lamenta de que no se hayan contestado como se debiera las aclamaciones que tuvieron lugar en el acto de la apertura, que fueron de ¡viva la federal! y no de ¡viva la República española! Denuncia un representante varias ocultaciones de terrenos. El señor Rubio se extraña de que no se leyera la renuncia suya de secretario que quedó sin contestar. Se han proclamado diputados á los individuos de la comision auxiliar. Léense 356 dictámenes de actas. Se lee tambien un proyecto de reglamento.

La guardia civil custodia la carretera de Huesca á Francia.

El grueso de las facciones se halla en Cestona.

El señor Orense visitó al Sr. Pí manifestándole que no podia presidir la Cámara despues de haber suscrito varias proposiciones contrarias á la mayoría.

Algunos diputados quieren revestir al general Espartero de facultades omnímodas para reorganizar el ejército, nombrándole generalísimo.

Parece que el próximo lunes dimitirá el actual gobierno.

Es falso que Dorregaray haya entrado en Francia.

Parece que el grueso de las facciones ha penetrado en las Amezcuas.

Créese que el lunes se presentará á las Córtes el proyecto de ley para la emision 1,500 millones en papel de curso forzoso.

Trabájase para que el señor Salmeron entre en el nuevo gabinete.

El señor Salaverría marcha al extranjero.

El señor Romero Robledo asistirá pronto á las sesiones.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

Ley es el conjunto de preceptos que emanados del poder legislativo y promulgados por el ejecutivo, obligan de una manera eficaz á todos los individuos de un Estado ó nacion.

El conjunto de preceptos dados como obligatorios á todos los asociados forman la ley; naturalmente se comprende que un solo precepto no puede abarcar todos los derechos que se quieren garantir ni todos los deberes que se quieren imponer, y por tanto, cada clase de aquellos y estos, necesitan un precepto para mejor comprension y claridad.

Que emanados del poder lejislativo; y no pueden ser de otro poder, puesto que á este pertenece la facultad de dar leyes. El poder se divide en *lejislativo, ejecutivo* y *judicial*. Al primero compete la formacion de las leyes, al segundo la ejecucion de estas y al tercero el imponer á los contraventores el castigo á que se hayan hecho acreedores señalado por las mismas.

Cuando estos tres poderes se reunen en una sola persona, el sistema de gobierno que rije á la nacion se llama absoluto; cuando están separados, el gobierno se llama representativo ó constitucional.

Dejando para otra ocasion el hablar acerca de cuál es la mejor forma de gobierno, concretémonos á la cuestion de que quiero hablaros en esta conferencia. El formar las leyes es propio del lejislador; cuando el lejislador confecciona la ley competentemente autorizado, usa de una facultad propia, de un poder que leyes anteriores ó la voluntad de sumo imperante le han concedido. Vemos, por tanto,

mejantes, es decir, aquello que las leyes permitan.

Pero demás de las leyes, existen las costumbres, y estas están relacionadas con el vicio ó con la virtud, segun los actos que se practican. La dignidad del hombre, su prestigio, su respeto y consideracion depende del grado de moralidad que posea, de su vida mas ó menos armonizada con la virtud, de sus actos mas ó menos conformes con la justicia. Si el hombre, que por razon natural, tiene el deber de guardar respeto, profesar amor y rendir homenaje al padre que lo engendró, lo educó y lo colocó en condiciones de gozar de los placeres que esta vida proporciona, enseñándole el camino de la virtud y el cumplimiento de sus obligaciones se rebela contra él, falta á sus deberes de hijo; se hace acreedor al desprecio humano; rompe los lazos de gratitud; deja, en fin, de ser hombre honrado, para convrrtirse en un sér abyecto y despreciable, odiado por sus semejantes, anatematizado por la sociedad, y digno solo del castigo mas severo por faltar á los deberes santos inculcados en el corazon humano por el Criador y conocidos de todos los hombres por habérselos revelado la propia naturaleza. Si yo hubiera de estenderme en consideraciones sobre este asunto, á fé mia que no concluiria nunca mi tarea. Basta con lo dicho, para que el pueblo sepa como debe comprender y usar la libertad.

La libertad consiste en el cumplimiento respectivo de nuestros deberes; aquel que con mas exactitud cumpla con los suyos, aquel usa de su libertad y su derecho. Si yo tengo derecho en uso de mi libertad

SECCION DE ANUNCIOS.

16 FOLLETIN DE

de publicar mis principios políticos, de emitir mis ideas religiosas y de ejercer la facultad ú oficio que profeso, tengo el deber de respetar la libertad y derecho de todo hombre cuando publique los suyos, emita sus ideas y practique su oficio ó profesion, aunque diga lo contrario de lo que yo digo; aunque defienda la antítesis de lo que yo defiendo, aunque ejerza un oficio que ódio ó me perjudique, por la razon sencilla de que, si yo soy libre para hacerlo, como hombre que soy, él es libre para hacerlo tambien por la misma razon. Podré oponerme y combatirlo, pero lo haré, no con la razon de la fuerza, arma impropia del hombre libre, único que es verdaderamente hombre, sino con la fuerza de la razon, oponiendo idea á idea, doctrina á doctrina, principio á principio, trabajo á trabajo, armas todas nobles, permitidas, propias de liberales, esclusivas de el primer sér libre de la creacion, único dotado de memoria, entendimiento y voluntad; único, por tanto, digno de cumplir en la tierra la mision mas elevada, mas trascendental que Dios le encomendó para que fuera dos veces feliz.

Usad, pues, de la libertad del modo que he manifestado, y no temais se pierda ésta en nuestra pátria.

II.

DE LA LEY.

Hemos hablado del derecho y demostrado que es de tres maneras: natural, consuetudinario ó de costumbres y positivo ó escrito. Que el derecho encierra en sí la idea de lo justo; y que al usar de nuestras facultades segun la razon, usamos de nuestro derecho; es decir, de lo que en justicia nos pertenece. Que viviendo el hombre en sociedad, tuvo necesidad, para poner dique á las ambiciones, debilidades y vicios de los mal avenidos con el cumplimiento de los deberes impuestos al hombre por Dios al ser arrojado del paraiso, de hacer respetar sus derechos por medio de preceptos saludables al par que enérgicos, basados en los principios naturales de eterna justicia, de eterna equidad, preceptos indispensables para el concierto armónico y mútuas relaciones que debian guardarse entre los asociados. Al conjunto de estos preceptos, ó al precepto único que se dió y se siguen dando, es á lo que se llama LEY.

Esplicada ya la necesidad que tuvo la sociedad de dictar leyes, veamos qué es la ley.